



Sistema de Cuidados

Resolución N°: 003/017

Montevideo, 27 de marzo de 2017.-

Visto: Las resoluciones de la Ministra de Desarrollo Social de fechas 13 de noviembre de 2015 y 5 de marzo de 2015 referentes a la aprobación del Plan Nacional de Cuidados y a la remisión del proyecto de ley de creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados al Poder Legislativo, resoluciones número 0338/015 y 1423/015 respectivamente;

Considerando: que en ocasión de la aprobación de dichas resoluciones, la Junta Nacional de Cuidados no estaba formal y legalmente constituida;

Resultando: que corresponde ratificar a este órgano las resoluciones oportunamente aprobadas por la Ministra de Desarrollo Social;

La Junta Nacional de Cuidados RESUELVE:

- i. Ratificar las resoluciones 0338/015 y 1423/015 del Ministerio de Desarrollo Social oportunamente aprobadas.
- ii. Pase a Secretaría Nacional de Cuidados para su archivo.

Nelson Lantieri